

**EL SUPLEMENTO
Y EL COMPLEMENTO ADVERBIAL**

José Luis Tornel Sala

Título: El suplemento y el complemento adverbial
Autor: © José Luis Tornel Sala

ISBN: 84-8454-508-3
Depósito legal: A-238-2006

Edita: Editorial Club Universitario Telf.: 96 567 38 45
C/. Cottolengo, 25 - San Vicente (Alicante)
www.ecu.fm

Printed in Spain
Imprime: Imprenta Gamma Telf.: 965 67 19 87
C/. Cottolengo, 25 - San Vicente (Alicante)
www.gamma.fm
gamma@gamma.fm

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información o sistema de reproducción, sin permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Para Rosa, que siempre permanece.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| 2. LA OBLIGATORIEDAD DEL SUPLEMENTO. | 11 |
| 2.1. Obligatoriedad y optatividad del suplemento. | 11 |
| 2.2. Teoría gestáltica en la obligatoriedad del suplemento..... | 20 |
| 3. SUPLEMENTO Y COMPLEMENTO ADVERBIAL. | 41 |
| 4. SUPLEMENTO Y COMPLEMENTO DIRECTO: CATEGORÍAS DE NIVEL BÁSICO..... | 51 |
| 4.1. Los presupuestos cognitivos. | 51 |
| 4.2. La transitividad y las categorías supraordinadas..... | 58 |
| Conclusión. | 67 |
| 5. SUPLEMENTO E INCREMENTACIÓN REFLEXIVA. | 69 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 77 |

1. INTRODUCCIÓN.

Parafraseando a Séneca, se podría decir, y con razón, que es largo y arduo el camino del conocimiento a través de la teoría, y corto y eficaz mediante la práctica. Y sólo el paso del tiempo, impertérrito, valiente, obsesionado con su viaje hacia la nada de allí enfrente; sólo ese tránsito que es la vida es la que me ha llevado a escribir obras como la presente.

¿Qué tendrán que ver, podría preguntarse un hipotético narratario (si esto no fuera sino una breve historia), la transitividad y el paso del tiempo, la Lingüística y el discurrir pseudofilosófico? Mucho y nada, según se mire. Nada si atendemos a mi concepto sublime de lo que es y debiera ser una reflexión filosófica de índole científico-espiritual; mucho, no obstante, si explicito de qué manera mi propia experiencia docente me ha condicionado a la hora de escribir estas líneas que discurren más adelante.

Y es que es cierto, la práctica diaria con mis alumnos, tanto de secundaria como universitarios, me abre continuamente los ojos en lo referente a mi material de trabajo. Sólo es suficiente explicar la teoría gramatical existente, y ortodoxa, sobre algún tipo concreto de categoría sintáctica, para que surja el conflicto de pensamiento, las inquietudes, los interrogantes, las dudas, en definitiva. Esto, obviamente, no es insano; al contrario, se trata del *desiderátum* al que todo docente debe aspirar: la reflexión, el espíritu crítico, la no pasividad cuasireceptiva. Pero no echemos los cohetes por las límpidas alturas del gozo supremo de la sabiduría: el hecho de que surja este tipo de reflexiones se fundamenta más en cuestiones de índole egotista que en concepciones teleológicas altruistas.

Cuando se explica una determinada categoría sintáctica, pongamos por caso, el *suplemento* y el *complemento directo*, aquello que desean mis alumnos (y quiero pensar que se trata de algo extrapolable al resto del ámbito estudiantil), es un conjunto de rasgos definitorios concretos, bien delimitados, autosuficientes en sí mismos para, una vez aplicados, discernir con toda la seguridad del mundo, si las oraciones que de forma malévola el profesor de Lengua española les ha colocado como objeto de análisis, incluyen o no alguna de las anteriores categorías. Y no valen ambigüedades, “esposibles” o “talveses”, ni siquiera “síesperones”: lo que desean es certeza, seguridad, tranquilidad en su conocimiento y en la resolución de problemas.

Es en estos momentos cuando uno se da cuenta de lo extraordinariamente lógico que puede llegar a ser el sistema cognitivo humano y, por el contrario, cuán enrevesado devienen ciertos estudios carentes de la naturalidad analítica de la realidad lingüística (*vid.* Cifuentes Honrubia, 1994, en concreto, el apartado dedicado a la “naturalidad”).

Al analizar frases concretas, les señalaba a mis alumnos que el complemento suplemento era obligatorio para el verbo, que nunca podría dejar de aparecer en una oración sin que ésta se convirtiese en agramatical, ya que siempre debía dejar constancia de su ausencia mediante una huella lingüística (una preposición más un pronombre tónico, por ejemplo), que el suplemento modifica y concreta la extensión significativa del verbo, que éste se vincula a esa limitación temática mediante una preposición... y... la decepción subjetiva, interna, intrínseca de aquel que cree saber, el docente, y la solución práctica, lógica, redentora, pero insultante, del neófito, del que se atreve a cuestionar los pilares de lo que desconoce.

Pero es cierto: sólo se aprende a través de la lógica del planteamiento práctico: ante oraciones como *Vivo en la montaña*, tomando como punto de partida la definición anterior de suplemento, los alumnos, ¿los más avisados, los atentos?, señalan que sí, que se trata de un suplemento: el sintagma *en la montaña* no se puede suprimir sin que afecte a la gramaticalidad oracional (**Vivo*); no se puede suprimir sin dejar una huella lingüística (*Vivo allí / en ella*); el sintagma delimita la extensión significativa del verbo al que modifica (*Vivo*, ¿dónde?, ¿en qué lugar?: *en la montaña*), argumento temático unido al verbo mediante una preposición (*Vivo en la montaña*). En consecuencia, nos encontramos ante un suplemento, ¿no, profesor? Esto... no exactamente, es que —diría con voz entrecortada, sin acabar muy bien de creérmelo yo mismo— algunos autores señalan que en estos casos el verbo introduce un complemento adverbial porque la sustitución sólo se puede efectuar mediante adverbios. ¿Y?, sería la respuesta unánime, pues no lo entendemos, ¿por el simple hecho de que la sustitución se realice con adverbios o preposiciones y pronombres ya no hablamos de suplemento, nos encontramos ante otra función sintáctica? Parece poco serio y narcisista, profesor.

Y el que suscribe estas líneas no puede sino percatarse de que es verdad, de que no es preciso “artificializar” el estudio de la ya de por sí compleja maraña lingüística; de que ciertos aspectos delimitativos van más allá de la naturalidad del análisis lingüístico para adentrarse en la peligrosa telaraña del espejo, del ego... con lo que ello supone de pernicioso para la salud de las gramáticas.

En fin, que el libro que se configura en los capítulos siguientes no intenta otro objetivo que el de señalar que nuestro sistema cognitivo humano, nuestras habilidades de aprehensión cognitiva se hallan de manera

inextricablemente unidas al proyecto lingüístico del que nos ha tocado coyunturalmente formar parte. Lenguaje y cognición se dan la mano para permitir el conocimiento del medio en el que nos movemos, que maniatamos a través de las categorías conceptuales, para esclavizar el mundo, para que no se nos escape ni una brizna de existencia. Y la configuración lingüística que simboliza la aprehensión conceptual participa de tal sistema cognitivo, con sus medios, con sus instrumentos, con sus virtudes y sus defectos (esto de la memoria a corto y largo plazo, esto de la comparación continua mediante tropos, esto de la continuidad categorial prototípica nos lleva por la calle de la amargura, a menos que conozcamos, asumamos y comprendamos su naturaleza casi inasible). Y tales son los presupuestos teóricos de los que participa esta obra, con el fin de analizar categorías en principio no asociadas, complemento directo y suplemento. Ambas, según mi concepción, no son sino estructuras simbólicas diferentes para satisfacer la necesidad discursiva del segmento verbal, que es casi como decir satisfacer las necesidades expresivas del hablante; una necesidad temática que denomino, *grosso modo*, *transitividad*, y que tiene como manifestación más aprehensible, más concreta y prototípica, las categorías *suplemento* y *complemento directo*.

Pero antes de llegar a la definición de la categoría transitiva y sus manifestaciones específicas (capítulo cuarto), ofrezco en el segundo capítulo mi propia versión y defensa de la obligatoriedad discursiva y argumental del suplemento, empleando a tal fin, entre otros procedimientos, las premisas *gestálticas* de la *figura*, el fondo y las *huellas mnémicas*.

El tercer capítulo incide en el absurdo de mantener una diferenciación entre complementos adverbiales y complementos suplementos, y apuesto por una simbiosis entre ambos, ya que participan de las mismas propiedades prototípicas de la transitividad y de la complementación suplementaria.

Por último, el capítulo quinto intenta una explicación superficial, aunque comprometida, de la estrecha vinculación existente entre la incrementación reflexiva de ciertos verbos, los propios verbos pronominales y la necesaria aparición suplementaria.

No se trata, para acabar, de acuñar nuevas denominaciones, de instituir revolucionarias y trascendentes (en su significado originario de “necesarias condiciones”) teorías lingüísticas: es, simplemente, el deseo de reflejar mi deseo de orden en un mundo lingüístico que, por desgracia, muy a menudo refleja el caos anárquico que rige ese otro mundo, extralingüístico, ambiental, circundante, en el que fluimos sin percatarnos, en muchísimas ocasiones, que fluimos, y, lo que es más importante, que somos sólo eso, fluido.